



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

CONSTANCIA DE FIJACION

Por medio de la presente **ACTA DE FIJACION**, se deja constancia del **AUTO** de fecha 10 de septiembre de 2015, proferido por el Magistrado HECTOR HELI ROJAS JIMENEZ “**mediante el cual se AVOCO de oficio y se ADMITIERON**, las quejas por presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el Municipio de SOPO, departamento de Cundinamarca , de conformidad con el artículo 4º de la ley 163 de de 1994, Artículo 49 de la Ley 1475 de 2011, Decreto 1294 de 2015 y Resolución No. 0333 de 2015 expedida por el Consejo Nacional Electoral, se fija por termino de cinco (5) días calendario en un lugar visible al público de la Registraduría Municipal de Sopo, ubicada en C.C. Casa de Bolívar Calle 4 N° 3-23 Piso 2° Of. 208, a las 14:00 pm del día 14 de septiembre de 2015.

ALBA LUCÍA GONZALEZ GAITAN
Registrador Municipal Estado Civil
Sopo Cundinamarca

Registraduría del Estado Civil Sopó (Cundinamarca)

C.C. Casa de Bolívar Calle 4 N° 3-23 Piso 2° Of. 208

Telefax: (091) 8572142

Código Postal 251001

sopocundinamarca@registraduria.gov.co





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
AVISO**

**EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL A TRAVES DE LA REGISTRADURIA
MUNICIPAL DE SOPO CUNDINAMARCA**

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha diez (10) de septiembre de dos mil quince (2015), proferido por el magistrado HECTOR HELI ROJAS JIMENEZ, se AVOCO de oficio y se **ADMITIERON** las quejas por presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el Municipio de SOPO, Departamento de CUNDINAMARCA.

En consecuencia, se informa a las personas que inscribieron su cédula de ciudadanía en el precitado municipio, desde el 25 de Octubre de 2014 hasta el 25 de agosto 2015, para que mediante cualquier medio de prueba idóneo acrediten su residencia en la circunscripción electoral correspondiente al municipio de SOPO, Departamento de CUNDINAMARCA, so pena de ser excluidos del censo electoral municipal que permita votar en las elecciones del próximo 25 de octubre de 2015.

Se fija el presente **AVISO** en un lugar visible de la Secretaria de la Registraduría Municipal de SOPO, Departamento de CUNDINAMARCA, por el término de cinco (5) días calendario, a partir de hoy catorce (14) de septiembre de dos mil quince (2015) siendo las 14:00 horas.



ALBA LUCIA GONZALEZ GAITAN
Registrador del Estado Civil Sopo Cundinamarca

Registraduría del Estado Civil Sopó (Cundinamarca)
C.C. Casa de Bolívar Calle 4 N° 3-23 Piso 2° Of. 208
Telefax: (091) 8572142
Código Postal 251001
sopocundinamarca@registraduria.gov.co

